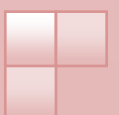




# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID 19

- 1.- ESTA FEDERACIÓN SIGUE LA GUIA DE MEDIDAS PARA COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS EN EL AMBITO DEPORTIVO FEDERADO AUTONÓMICO Y LAS PRESENTES NORMAS SERÁN ADAPTADAS CUANDO ASÍ LO PRECISE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
- 2.- LA NORMATIVA DE AFORO , DESINFECCIÓN, PREVENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DONDE SE VAN A DESARROLLAR LAS COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS.
- 3.- LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS ADAPTADAS A LA ESPECIFICIDAD DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS QUE SE PRACTICAN EN ESTA FEDERACIÓN.

“EL ALCANCE TEMPORAL DE ESTE PROTOCOLO SE EXTENDERÁ  
TANTO DURE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA  
OCACIONADA POR LA COVID19”



## PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID19 EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

La Federación de Deportes Autóctonos de CyL es multideportiva, en ella se practican varias “Modalidades Deportivas” sin que se produzca contacto físico. Son deportes con riesgo de contagio bajo, al tratarse de deportes individuales y con zonas de juego diferenciadas.

Deportes de Competición: Billar Romano, Bolo Tres Tablones, Bolo Buralés, Bolo Femenino Segoviano de Abades, Bolo Leonés, Bolo Palentino, Bolo Ribereño, Calva, Corta de Troncos, Barra Castellana, Rana y Tanga.

Deportes de Exhibición: Bolillos, Bolo Riañés, Herradura, Llave, Mazas y Monterilla.

Objetivo: Prevención de los contagios de la Covid19 durante el desarrollo de entrenamientos y Eventos Deportivos en las instalaciones deportivas o boleras.

### MEDIDAS GENERALES

- Hay que cumplir con el distanciamiento social.
- Eludir saludos y muestras de afecto, por otras fórmulas de contacto.
- Evitar aglomeraciones.
- Uso de la mascarilla individual obligatoria en todo momento
- Uso de soluciones hidroalcohólicas si el lavado no es posible.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- Si sufriera de estornudos, o tos, apartarse de cualquier persona y taparse con el brazo aun llevando mascarilla.

**Prevención e Higiene de las Instalaciones: Se colocará cartelería para informar y recordar a los usuarios la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecida por la autoridad sanitaria contra el covid19.**

1. Las instalaciones deportivas o boleras donde se van a desarrollar los entrenamientos y/o competiciones deberán seguir los protocolos de apertura y uso establecidos por las autoridades competentes ya sean de ámbito estatal, autonómico o local.
2. Las instalaciones y lugares donde se realicen entrenamientos y/o competiciones deportivas se debe asegurar, por titulares y en su defecto organizadores, que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, y se llevará a cabo conforme a las pautas del Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto.
3. Deben realizarse tareas de ventilación periódica en las instalaciones cubiertas donde se realicen eventos, actividades, competiciones y entrenamientos deportivos durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.
4. En las instalaciones donde se realicen eventos, actividades, competiciones y entrenamientos deportivos, la ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

5. En las instalaciones donde se desarrollen competiciones y entrenamientos deportivos, se dispondrá de papeleras -se recomienda con pedal o abiertas- para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que deberán ser limpiadas de forma frecuente durante la competición o evento.
6. Uso de la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
7. Precintar las fuentes de agua y promover el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
8. Se señalarán recorridos en la instalación o espacio deportivo que evite el cruce con otras personas.
9. En la instalación se dispondrá de desinfectantes y geles hidro-alcohólicos. Se desinfectará el calzado y manos al entrar en la instalación.
10. Acotar las zonas de entrenamiento y competición. En estas zonas únicamente podrán permanecer las personas autorizadas, deportistas, monitores y entrenadores.
11. Controlar el mantenimiento de la higiene y desinfección de las instalaciones y de los implementos necesarios para la práctica deportiva. Limpieza y desinfección de todo el material utilizado, material de juego y también el material auxiliar.
12. Material común de la instalación:
  - Control de limpieza del material que se va a compartir, antes durante y al final de su uso.
  - Para colocación y desplazamiento de grandes materiales uso obligatorio de guantes.
13. Se dispondrá de cajas de guantes y mascarillas para ser distribuidas entre aquellas personas que de forma excepcional deban entrar en el recinto deportivo y no lleven su propio material de protección y seguridad.

#### **Entrenamientos y Competiciones:**

- No se admiten espectadores, ni en los entrenamientos ni en las competiciones.
- La llegada de los deportistas y de los árbitros/jueces y otro personal debe ser escalonada para evitar cruces. Durante la llegada de los deportistas, es necesaria la presencia de cualquier miembro del personal de la instalación /bolera y de la organización.
- Se tomará la temperatura de los entrenadores, deportistas y personal que acceda a las instalaciones/boleras no superando 37,5° C para poder acceder.
- Desinfección de manos y calzado.
- Toma de datos-Trazabilidad- Declaración de responsabilidad.
- Se entregará una bolsa de plástico para depositar bolsos, mochilas, ropa personales.
- Será obligatorio el uso de mascarilla durante la permanencia en las instalaciones en todo momento que no se esté practicando actividad física (acceso, recorridos, preparación de la actividad, circulación entre espacios,...).
- No compartir bebidas, ni botellas de agua, así como todos aquellos utensilios de uso personal (móvil, tablets, bolsas de deporte, etc.).
- En la zona de calentamiento sólo permanecerán los deportistas cuya competición sea inmediata.
- No estará permitido que los deportistas se acerquen a los miembros del equipo arbitral o jueces de competición a una distancia inferior a 1,5m.

- Las consignas técnicas a los deportistas se realizarán respetando siempre la distancia de seguridad.
- El resto de jugadores/deportistas y miembros del cuerpo técnico deberá ubicarse en la zona de gradería posterior al banquillo con la distancia obligatoria entre ellos.
- Evitar compartir los materiales e implementos necesarios para la práctica del deporte.
- Se establecen las siguientes limitaciones de cupos máximos de personal autorizado en las competiciones:

COLECTIVO	BOLERA CUBIERTA	BOLERA AIRE LIBRE
Equipo Arbitral/Jueces de competición	5	5
Jugadores/deportistas/	30	50
Cuerpo Técnico y auxiliares	5	5
Personal del club u organizador	1	1
Mantenimiento	1	1
Limpieza	2	2
Delegado de Campo	2	2
Responsables Federativos	1	1

**Además de las medidas establecidas anteriormente a estas se les sumarían las siguientes:**

Respecto del transporte de los participantes se debe tener en cuenta lo previsto el Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto. No obstante, como mínimo, los equipos y los deportistas deberán cumplir los siguientes requisitos cuando viajen.

- Uso de mascarillas en todos los espacios públicos durante el viaje.
- Distanciamiento social con cualquier persona fuera del grupo de jugadores/deportistas y personal técnico que no forme parte del equipo.
- Uso regular del desinfectante de manos.
- Para viajes con autobús cuando no se viaje en coches particulares, los equipos deben asegurarse de que el autobús haya sido completamente desinfectado antes del viaje.

La delegación oficial del equipo que viaja con los jugadores/deportistas y el personal técnico debe mantenerse al mínimo. Dichas personas tendrán las mismas obligaciones que los demás miembros del equipo.

Para equipos arbitrales, jueces de competición y personal federativo son aplicables las mismas reglas que las establecidas para los equipos y deportistas, debiendo ser el uso de vehículo particular prioritario siempre que sea posible.

---

Se facilitará información a los participantes a través de todas las plataformas posibles: megafonía, página web, plataformas digitales, pantallas, redes sociales.

En las competiciones oficiales de ámbito estatal no profesional de categoría absoluta se atenderá a lo establecido en el protocolo armonizado de actuación suscrito entre el Consejo Superior de Deportes, las Comunidades Autónomas y las Federaciones Deportivas Españolas

Existirá un responsable de la entidad para asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de esta guía tanto en entrenamientos como en competiciones.

Otros datos de interés

<https://deporte.jcyl.es/web/jcyl/Deporte/es/Plantilla100Detalle/1284415364060/Noticia/1284942125964/Comunicacion>

<https://febolos.es/federacion-espanola-bolos/comunicados-federacion-espanola-de-bolos/item/882-protocolo-vuelta-a-la-competicion>



El Presidente,

Antonio Verduras Ferreras

## DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACION RESPONSABLE FRENTE A COVID 19

- Datos básicos

<input type="checkbox"/> Participante*		<input type="checkbox"/> Espectador			
Entidad /Evento: FEDACYL					
Lugar:					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Email	

- \*Deportista, monitor, entrenador, árbitros, jueces, personal de organización, etc
- En caso de menores de edad cumplimentar por padres o tutores

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad		C.P.	
Móvil		Teléfono fijo		Email	

- Declaración responsable

Como participante o espectador declaro no haber tenido ni tener conocimiento de estar en contacto en los últimos quince días con personas con COVID 19
--

- Aceptación

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de este evento/competición/entrenamiento <b>No exigiendo responsabilidades por contagio de COVID 19 si los organizadores/titulares de instalaciones cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia</b>
--

- Fecha:

- Fdo.:

Fdo.: Padres

- 

Fdo.: Tutores

- Se debe cumplir con normativa de protección de datos. Habilitar protección
- Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por FEDACYL. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de datos y su oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional.